

tres Cauchos, que le faltauan para los
Trentay tres, la dicha Ciudad man-
teniendo su Costumbre y memoria
Savia denegado esta pretension, como
tambien la de Don Diego Melan-
Panto carrero que la fundaua solo en
tener Acuerdo de la dicha Ciudad
para que se siere presente en los
Cauchos, por a llarse derogado por
otro Acuerdo posterior del año pa-
sado de mill Setecientos y veinte
y tres; y sauendo eles otorgado
nuevo poder a los dichos Don Fran-
co Molina, y Don Pedro Sa Sabera
En este Citado en el dia nueve de
Ene mes se Savia despachado Cita-
cion General por los Comocan-
do a nuevo Ayuntamiento para

